



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1294 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 24966/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia, la Sra. Vicepresidenta, Dra. Marcela Basterra, solicita viáticos y pasaje aéreo para asistir al lanzamiento del "Segundo Plan Estratégico del Poder Judicial de Tierra del Fuego Juzgados-Dependencias Judiciales" que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre del corriente, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 148/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 4 de noviembre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Basterra la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9.750.-) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para asistir al lanzamiento del "Segundo Plan Estratégico del Poder Judicial de Tierra del Fuego Juzgados-Dependencias Judiciales" que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre del corriente, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:**

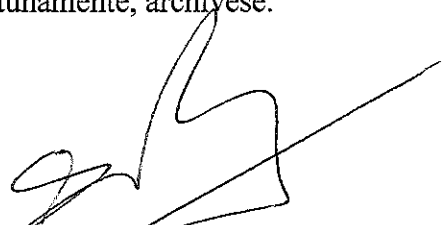
Art. 1º: Otorgar a la Dra. Marcela I. Basterra la suma de Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9.750.-) en concepto de viáticos para asistir al lanzamiento del “Segundo Plan Estratégico del Poder Judicial de Tierra del Fuego Juzgados-Dependencias Judiciales” que se llevará a cabo entre los días 10 y 11 de noviembre del corriente, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1294 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires